Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1514002082	1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA 411 ESQ. ALBERDI. — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO CC — Documento: 80075801-3

Domicilio: 14 DE MAYO E/ GENERAL DIAZ Nº 506 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
31/03/2020	00:00 30/03/2020		24:00 31/10/2022		946	Gs. 332.514.286

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA 411 ESQ. ALBERDI., ASUNCION - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago de hasta la suma máxima de:

Gs. 332.514.286,- (Guaraníes: Trescientos Treinta Y Dos Millones Quinientos Catorce Mil Doscientos Ochenta Y Seis)

que resulte adeudado a efectuarle:

CONSORCIO CC, con domicilio en 14 DE MAYO E/ GENERAL DIAZ Nº 506, ASUNCION - PARAGUAY

("EL TOMADOR"), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias que se especifican a continuación:

GARANTIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES, PAQUETE N° 1, OBJETO DEL LLAMADO MOPC N°41/2019 LPI, SEGUN CONTRATO S.G. MINISTRO N°57/2020. ID N° 363.573.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hace referencia.
Se hace constar que la presente Póliza de Caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, no correspondiendo por tanto ningún tipo de devolución de prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aseguradoradelestes.com.py/descargas/PDF/CAUCION GTIA DESEMPEN PROFESIONAL CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros segun Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0010
Nro. Nfs 100236 Fecha 31/03/2020

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	10.909.091
I.V.A. s/Prima	1.090.909
Premio	12.000.000
Interés p/Financ.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Financ.	0
Costo Final	12.000.000

Agente: QUIROZ GUTIERREZ JUAN JESUS
Dir.: TTE. VERA Nº 2053
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 43 Tel.: 0981459468

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		12.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/03/2020	12.000.000
TOTAL		12.000.000

Emitido en ASUNCION, 31 de marzo de 2020

Alcides Barrios
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.